



Lehiaren
Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca
de la Competencia

NOTA DE PRENSA

LA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA INCOA EXPEDIENTE CONTRA EI COLEGIO DE ARQUITECTOS VASCOS

Se investiga el sistema de funcionamiento de las bolsas de trabajo para colegiados creadas por el Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro en sus delegaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

24 de julio de 2015

La Autoridad Vasca de la Competencia ha incoado sendos expedientes a las tres delegaciones vascas del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro. La AVC ha iniciado estos procedimientos al tener conocimiento de la existencia de indicios de infracción de los artículos 1 y/o 2 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia.

En concreto se está investigando el sistema de bolsas de trabajo gestionadas por las respectivas delegaciones a las que solo tienen acceso los profesionales colegiados en cada una de ellas.

Las bolsas de trabajo establecen listas y turnos de reparto para la adjudicación de encargos, entre otras, de Inspecciones técnicas de edificios (ITE), certificaciones energéticas (CE) o redacción de proyectos y dirección de obra.

Las delegaciones ejercen funciones de control y gestión de las bolsas de trabajo.

En todo caso, la incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la AVC.

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo que desarrolla su actividad con independencia orgánica que tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.